



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Solicitado por GANADOS LA MARTINA, S.L., licencia de actividad sometida a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria y urbanística de obras conforme al proyecto de Legalización y ampliación de explotación de ganado vacuno de cebo intensivo en el T. M. de las Ventas con Peña Aguilera, presentado en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la mismas (EXPEDIENTE AMBIENTAL: PRO-T0-15-1653-AMPR/jd).

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de 30 días, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en concordancia con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se informa que:

- La solicitud mencionada se refiere a un proyecto sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

- El órgano competente para resolver el procedimiento es El Alcalde del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera. En este sentido son órganos de los que puede obtenerse información pertinente y pueden presentarse observaciones, alegaciones y consultas ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de las Ventas con Peña Aguilera, en el plazo de un mes.

- Las decisiones o, en su caso, de los borradores o proyecto de decisiones que se vayan a adoptar tienen la naturaleza preceptiva.

- La información recogida con arreglo al artículo 8 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en cuanto al contenido mínimo del estudio de impacto ambiental estará disponible al público en las oficinas del Ayuntamiento de las Ventas con Peña Aguilera, sita en la Plaza de la Hermandad, número 12 de Las Ventas con Peña Aguilera, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficinas de 9,00 a 14,00 y durante el plazo de un mes.

Las Venta con Peña Aguilera 30 de junio de 2016.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 4166